



Tegucigalpa, M.D.C., 09 de febrero de 2023

Señores  
**Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**  
Su Despacho

Estimada Señora IAIP:

Por medio de la presente se comunica lo siguiente:

Que de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 104 dispone que es responsabilidad de la Contaduría General de la República mantener el sistema de registro, efectuar las operaciones de apertura, registro y cierre, y emitir los estados financieros correspondientes de la Administración del Gobierno Central:

A continuación se detalla el link de la Contaduría General de la República, <https://www.sefin.gob.hn/estadosfinancieros>. El Programa de la Red Solidaria como Ente Desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, es parte del Ente Contable de Administración Central cuyos Estados Financieros son Preparados por parte de la Contaduría General de la República.

Nota: La disponibilidad del enlace no está garantizada ya que esta depende de servidores externos.

Agradeciendo la atención a lo anteriormente expuesto, me suscribo.

  
**Karla Patricia Marroquín**  
Gerente Administrativa en Funciones  
Programa de la Red Solidaria.

